

ACTA Nº 009-13-CU
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Miércoles 10 de abril del 2013)

En el Callao, siendo las 10 horas y 15 minutos del día miércoles 10 de abril del 2013, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRIGUEZ ABURTO; el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Dr. KENNEDY NARCISO GÓMEZ; Ciencias Contables, Dr. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS, Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud, Mg. ANGÉLICA DÍAZ TINOCO; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA; Ingeniería Mecánica – Energía, Mg. FÉLIX ALFREDO GUERRERO ROLDAN; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES e Ingeniería Química, Mg. PABLO BELIZARIO DÍAZ BRAVO; el representante estudiantil LUIS ANGEL AUQUILLA QUISPE; el presidente de la ADUNAC, Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ, el Secretario General del Sindicato Unitario, señor JUAN JULIO GUZMÁN ROJAS; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. AUTORIZACION DE PAGOS PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES DEL PERSONAL DE LA UNAC.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. AUTORIZACIÓN DE PAGOS PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES DEL PERSONAL DE LA UNAC.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, menciona que se ha distribuido la Resolución Nº 029-2013-CU del 06 de febrero del 2013, por la cual se aprueba el pago de las deudas por servicios prestados en los cursos de Maestría del 2011 y 2012 y ejercicio presupuestal 2013, a pedido del Director de la OGA. Por lo que se desprende que en esta Resolución están consignados todos los pagos pendientes y, que habiendo conversado con los Decanos, le expresan que no les parece suficiente porque tienen acumuladas pendientes demandas de pago por servicios prestados. Propone que se puedan efectuar los pagos del 2012 excepcionalmente 2011 en algunas circunstancias, pero necesariamente el Decano debe firmar el Informe Económico señalando que se ordene el pago al Director de la OGA, responsabilizándose por el pago que se va a efectuar. Hay Facultades que tienen pagos pendientes por congresos o por actividades conexas a sus Facultades. Considera que se apruebe con cargo al informe económico suscritos por los Decanos y que pase para revisión de las instancias correspondientes y se apruebe el pago.

El Director de la Oficina General de Administración, Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales, manifiesta que es cierto que la Resolución leída aprueba los pagos pero tiene un monto presupuestal, por lo que no se puede tratar de que este saldo se siga pagando con esta Resolución, porque hubo un monto establecido.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que hizo la consulta respectiva al señor Juan Revollo, si con esta Resolución se atendían a los pagos que estaban pendientes, y este funcionario le confirmó que sí.

El Director de la Oficina General de Administración, Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales, manifiesta que por el compromiso que tiene y la responsabilidad de sus funciones, le extraña que estuviera previsto el millón de soles por que esta Resolución tiene un monto, pero ahora dicen que no, y con esto se tendría una puerta abierta.

El señor Juan Revollo de la Oficina de Planificación, manifiesta que se trata de simplificar la situación administrativa, entonces pensando en eso la Resolución aludida es una Resolución Marco, que no presenta anexos dando la posibilidad de cubrir los gastos pendientes que atender, ya que esta Resolución avala todo, de lo contrario se habría tenido que hacer una Resolución para cada caso.

El Director de la Oficina General de Administración, Dr. Luis Alberto Bazalar Gonzales, manifiesta que con la aclaración del señor Revollo se pasará todos los documentos al VRA, y si esto ha causado interrupción de labores no fue la intención, pero reitera que recién se está enterando de la aplicación de esta Resolución.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que al estar todo claro, se levanta la sesión. Siendo las 10 horas y 55 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-